



**UNAP**

Comisión para el proceso de convocatoria de ascenso y promoción en plazas orgánicas vacantes en el CAP y PAP vigentes al año 2022, y concurso público de méritos para cubrir plazas administrativas orgánicas como contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

R.C.U. N° 130-2022-CU-UNAP

## **COMUNICADO**

Se pone en conocimiento de los trabajadores adscritos al régimen administrativo del Decreto Legislativo N° 276 y comunidad universitaria en general que, en el presente proceso de Ascenso y Promoción convocado mediante acuerdo del Consejo Universitario, de la Ley de Presupuesto N° 31365 y del D.L. N° 276, las plazas administrativas de F-2, F-3 y F-4, no serán sometidas a concurso, toda vez que las mismas son consideradas plazas de funcionarios por el Ministerio de Economía y Finanzas y Servir, de igual modo las plazas vacantes que corresponde a obreros no saldrán en el presente concurso.

Iquitos, 27 de octubre de 2022



LA COMISIÓN